

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracciones IV, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7°, fracción VIII y 26, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1o., 2o., 2-A, fracción III, 3-A, 4o., 6o., 7o. y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, numeral 8, subnumeral 8.1 y 4° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; 1 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; 6, 21, párrafos primero y séptimo, 47, párrafo primero, 51, 62, primer párrafo y 69, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 40 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Federal se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del primer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal, y que ejercerán sus presupuestos con autonomía de gestión.

Que por su naturaleza de Órganos Desconcentrados, las Delegaciones del Distrito Federal ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica del Distrito Federal, por lo que se encuentran sujetos a una Hacienda Pública centralizada, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que en atención a las disposiciones jurídicas aplicables, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, fue presentado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 30 de noviembre del 2014.

Que el 22 de diciembre de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6o., de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que en cumplimiento del artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 13 de febrero de 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que en términos del artículo 47, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal.

Que el artículo 63 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente presupuesto de egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1º, numeral 8, subnumeral 8.1 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, los montos de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2015, son los contenidos en el Anexo 1, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el primer trimestre de 2015, se expresa en los diversos que integran el Anexo 2, del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 09 de abril de 2015.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA

ANEXO 1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	200,663,217	55,554,453	7,016,471	9,817,658	273,051,799
Azcapotzalco	179,705,045	49,752,095	6,283,639	8,792,258	244,533,037
Benito Juárez	180,521,028	49,978,003	6,312,171	8,832,181	245,643,383
Coyoacán	154,624,776	42,808,517	5,406,673	7,565,179	210,405,145
Cuajimalpa de Morelos	100,047,766	27,698,643	3,498,311	4,894,942	136,139,662
Cuauhtémoc	281,366,170	77,897,403	9,838,364	13,766,135	382,868,072
Gustavo A. Madero	233,012,177	64,510,398	8,147,598	11,400,365	317,070,538
Iztacalco	119,072,558	32,965,737	4,163,539	5,825,750	162,027,584
Iztapalapa	337,688,891	93,490,584	11,807,767	16,521,785	459,509,027
Magdalena Contreras	86,494,611	23,946,395	3,024,406	4,231,840	117,697,252
Miguel Hidalgo	223,504,083	61,878,042	7,815,134	10,935,172	304,132,431
Milpa Alta	100,206,483	27,742,585	3,503,861	4,902,707	136,355,636
Tláhuac	106,646,141	29,525,431	3,729,032	5,217,774	145,118,378
Tlalpan	175,848,253	48,684,326	6,148,781	8,603,560	239,284,920
Venustiano Carranza	140,761,733	38,970,476	4,921,932	6,886,915	191,541,056
Xochimilco	117,287,947	32,471,660	4,101,138	5,738,436	159,599,181
Total	2,737,450,879	757,874,748	95,718,817	133,932,657	3,724,977,101

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

**ANEXO 2a. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	65,749,369	18,234,330	1,876,349	3,714,588	89,574,636
Azcapotzalco	58,882,208	16,329,855	1,680,375	3,326,620	80,219,058
Benito Juárez	59,149,573	16,404,003	1,688,005	3,341,725	80,583,306
Coyoacán	50,664,400	14,050,803	1,445,856	2,862,345	69,023,404
Cuajimalpa de Morelos	32,781,680	9,091,372	935,520	1,852,040	44,660,612
Cuauhtémoc	92,192,522	25,567,833	2,630,981	5,208,525	125,599,861
Gustavo A. Madero	76,348,838	21,173,891	2,178,836	4,313,417	104,014,982
Iztacalco	39,015,349	10,820,161	1,113,416	2,204,218	53,153,144
Iztapalapa	110,647,243	30,685,897	3,157,640	6,251,145	150,741,925
Magdalena Contreras	28,340,850	7,859,793	808,788	1,601,149	38,610,580
Miguel Hidalgo	73,233,413	20,309,887	2,089,928	4,137,408	99,770,636
Milpa Alta	32,833,686	9,105,795	937,005	1,854,978	44,731,464
Tláhuac	34,943,706	9,690,969	997,220	1,974,186	47,606,081
Tlalpan	57,618,490	15,979,387	1,644,311	3,255,224	78,497,412
Venustiano Carranza	46,122,031	12,791,063	1,316,226	2,605,718	62,835,038
Xochimilco	38,430,603	10,657,993	1,096,729	2,171,182	52,356,507
Total	896,953,961	248,753,032	25,597,185	50,674,468	1,221,978,646

**ANEXO 2b. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	76,363,187	21,402,255	2,820,817	3,051,535	103,637,794
Azcapotzalco	68,387,471	19,166,907	2,526,198	2,732,819	92,813,395
Benito Juárez	68,697,996	19,253,938	2,537,669	2,745,228	93,234,831
Coyoacán	58,843,075	16,491,906	2,173,633	2,351,417	79,860,031
Cuajimalpa de Morelos	38,073,576	10,670,853	1,406,418	1,521,451	51,672,298
Cuauhtémoc	107,075,017	30,009,837	3,955,296	4,278,805	145,318,955
Gustavo A. Madero	88,673,712	24,852,517	3,275,561	3,543,474	120,345,264
Iztacalco	45,313,536	12,699,992	1,673,859	1,810,766	61,498,153
Iztapalapa	128,508,855	36,017,081	4,747,050	5,135,320	174,408,306
Magdalena Contreras	32,915,869	9,225,307	1,215,895	1,315,345	44,672,416
Miguel Hidalgo	85,055,369	23,838,407	3,141,901	3,398,882	115,434,559
Milpa Alta	38,133,976	10,687,782	1,408,649	1,523,865	51,754,272
Tláhuac	40,584,614	11,374,620	1,499,175	1,621,794	55,080,203
Tlalpan	66,919,753	18,755,551	2,471,981	2,674,168	90,821,453
Venustiano Carranza	53,567,438	15,013,307	1,978,754	2,140,599	72,700,098
Xochimilco	44,634,396	12,509,650	1,648,772	1,783,627	60,576,445
Total	1,041,747,840	291,969,910	38,481,628	41,629,095	1,413,828,473

ANEXO 2c. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Órgano Político-Administrativo	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	58,550,661	15,917,867	2,319,306	3,051,535	79,839,369
Azcapotzalco	52,435,366	14,255,333	2,077,067	2,732,819	71,500,585
Benito Juárez	52,673,458	14,320,062	2,086,498	2,745,228	71,825,246
Coyoacán	45,117,302	12,265,809	1,787,184	2,351,417	61,521,712
Cuajimalpa de Morelos	29,192,509	7,936,417	1,156,372	1,521,451	39,806,749
Cuauhtémoc	82,098,631	22,319,733	3,252,086	4,278,805	111,949,255
Gustavo A. Madero	67,989,626	18,483,990	2,693,201	3,543,474	92,710,291
Iztacalco	34,743,672	9,445,584	1,376,264	1,810,766	47,376,286
Iztapalapa	98,532,797	26,787,607	3,903,076	5,135,320	134,358,800
Magdalena Contreras	25,237,892	6,861,296	999,722	1,315,345	34,414,255
Miguel Hidalgo	65,215,300	17,729,748	2,583,305	3,398,882	88,927,235
Milpa Alta	29,238,821	7,949,008	1,158,207	1,523,865	39,869,901
Tláhuac	31,117,821	8,459,842	1,232,637	1,621,794	42,432,094
Tlalpan	51,310,009	13,949,388	2,032,489	2,674,168	69,966,054
Venustiano Carranza	41,072,264	11,166,105	1,626,952	2,140,599	56,005,920
Xochimilco	34,222,948	9,304,017	1,355,638	1,783,627	46,666,230
Total	798,749,077	217,151,806	31,640,004	41,629,095	1,089,169,982